

Exrectora Tania D'Amelio aún no tiene sustituto en el CNE

La Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación (Roae) afirmó el Consejo Nacional Electoral (CNE) no ha nombrado al sustituto de la exrectora principal del ente, Tania D'Amelio.

D'Amelio renunció a su cargo al frente del consejo nacional el pasado 26 de abril, luego de ser nombrada Magistrada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Un año antes, el 5 de mayo de 2021, D'Amelio había sido seleccionada, tras ser postulada de la Sociedad Civil, por el mismo hemiciclo de la Asamblea Nacional para ejercer el cargo de Rectora Principal del Consejo Nacional por un período de siete años

La Ley Orgánica de Procesos Electorales estipula, en su artículo 12, que la salida de la exrectora constituye una falta absoluta de su cargo, por ende debe ser sustituida por alguno de los suplentes designados por la Asamblea Nacional, que en el caso de D'Amelio son: Leonel Enrique Párica Hernández o Rafael Simón Chacón Guzmán.

Aunque también, la Roae afirma en su portal web que la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en el artículo 13, debe ser el primer suplente de D'Amelio que según el nombramiento del 2021 es: Párica Hernández.

“La omisión por parte del directorio del CNE en el nombramiento del suplente de la exrectora D'Amelio supone una limitación en el trabajo de estos órganos subordinados fundamentales para el adecuado funcionamiento de cualquier proceso electoral”, reseña la Roae.

Sin embargo, no ha habido un pronunciamiento de las autoridades con respecto a la sustitución de la exrectora del Consejo Nacional Electoral o si nombraran a alguno de sus suplentes.

Con información de Diario La Verdad